



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

25 DE FEBRERO DE 2000

No. 33

## **I N D I C E**

# **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

## **SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**

- ◆ **MANUAL DE SUSTITUCION DE MICROBUSES POR AUTOBUSES** 2
  
- ◆ **AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCESIONADOS Y PRESTADORES DEL SERVICIO LOS FORMATOS RELATIVOS A LOS ESTUDIOS TECNICOS QUE DEBERAN SER CONSIDERADOS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE FIJACION, REVISION Y MODIFICACION DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS** 30

# **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**

**MANUAL DE SUSTITUCION DE MICROBUSES  
POR AUTOBUSES**

**Adolfo Joel Ortega Cuevas**, Secretario de Transportes y Vialidad, con fundamento en los artículos 1°, 7° fracciones I, II, III, XV, XXVI y XXXI, 23, 28 de la Ley de Transporte del Distrito Federal; 1° tercer párrafo, 19 fracción V del Reglamento para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal; 15 fracción VII, 114 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 15 fracción IX, 16 fracción IV, 31 fracciones VII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 89 fracción VI y 91 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; he tenido a bien expedir el siguiente:

## **“MANUAL DE SUSTITUCIÓN DE MICROBUSES POR AUTOBUSES”**

### **I. ANTECEDENTES**

El **“Programa Integral de Transporte y Vialidad 1995-2000”**, establece para el transporte concesionado la sustitución gradual de microbuses por autobuses nuevos, en virtud de que actualmente de las 22,933 unidades de este tipo, el 95% ya cubrió su vida útil, de conformidad con el **“Manual de Lineamientos Técnicos, de Seguridad, Comodidad y Ambientales, que deben cumplir los Autobuses Minibuses y Vagonetas, que presten el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal”**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de septiembre de 1996 y sus modificaciones del 29 de septiembre de 1997.

La Dirección General de Transporte de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal ha puesto en marcha el "**Programa Integral de Sustitución de Microbuses por Autobuses**" a fin de modernizar el parque vehicular utilizado en el servicio de transporte concesionado con unidades de mayor capacidad y desarrollo tecnológico, adecuadas para satisfacer la necesidad de un servicio de transporte eficiente en la operación y administración, que sea seguro, cómodo y menos contaminante, lo que conducirá a los transportistas a la adopción de formas avanzadas de atención del mercado, utilizando la información que permitirá reducir costos y elevar los niveles de rentabilidad.

El presente "**Manual de Sustitución de Microbuses por Autobuses**" establece detalladamente los elementos técnicos, documentales, financieros y tarifarios que el concesionario deberá considerar para proponer a la autoridad un compromiso de sustitución de las actuales unidades con las que ofrece el servicio.

## II. OBJETIVOS

### GENERAL.

Proporcionar a los concesionarios del transporte público de pasajeros, un instrumento que los guíe en el desarrollo de los elementos para fundamentar y presentar sus propuestas de oferta de servicio y de sustitución de 22,923 microbuses por unidades de mayor capacidad, asociándolos a nuevos esquemas de operación.

## **ESPECÍFICOS.**

Homologar los conceptos que se considerarán para la presentación de estudios que fundamenten la sustitución de unidades.

Señalar los fundamentos metodológicos para determinar la forma de identificar la demanda del servicio.

Señalar los factores involucrados para efectuar la programación del servicio como: tiempo de recorrido, volumen de diseño, intervalo de despacho y capacidad vehicular.

Definir los tiempos de sustitución y los criterios para la selección de unidades.

Señalar las características mínimas que deben tener las instalaciones que se utilicen para la guarda y pernocta de unidades.

### **III. POLÍTICAS**

1. Presentar la programación para la sustitución de unidades por ruta y ramal mediante oficio firmado por el concesionario o su representante legal, solicitando la autorización para el tipo de unidad propuesta, la cantidad y cronograma de sustitución, mismo que deberá especificar las

fechas en que las unidades salen del servicio y las que entran, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el presente Manual.

2. El proyecto de sustitución de unidades deberá contener los siguientes elementos:
  - Ascenso- Descenso
  - Tiempos de Recorrido
  - Frecuencia de Paso y Carga
  - Determinación de Tipo y Cantidad de Unidades Requeridas
  - Polígono de Carga
  - Programación del Servicio
  - Características y Localización del Lugar de Encierro
  - Descripción de la Bitácora de Mantenimiento (ver anexos)
  - Capacitación
  - Peaje
  - Cronograma de Sustitución
  - Plan de Inversión y Presupuesto de Ingresos
3. Los estudios se realizarán por ramal autorizado actualmente en explotación. En caso de realizarlo en alguno de los 33 corredores estratégicos se efectuara una revisión con fundamento en los estudios elaborados por la Secretaría de Transportes y Vialidad.
4. Los concesionarios que presenten el proyecto de sustitución tendrán libertad para definir su sistema de mantenimiento (externo o interno) y deberán establecer una bitácora por unidad la cual será verificada por la Secretaría de Transportes y Vialidad.
5. Los vehículos propuestos para sustituir las unidades que salen de servicio deben cumplir con las normas del *"Manual de Lineamientos Técnicos, de Seguridad, Comodidad y Ambientales, que deben cumplir los Autobuses, Minibuses y Vagonetas, que presten el Servicio Público de*

*Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal*" y contar con el oficio de autorización correspondiente por parte de la Dirección General de Planeación y Vialidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

6. Dentro de la programación del servicio deberá considerarse el relevo de operadores, sin que esto afecte la oferta del servicio, ocasione obstrucciones en la vialidad o demoras excesivas en bases o Centros de Transferencia Modal.
7. Todos los vehículos que sustituyan a las unidades anteriores deberán ser nuevos y presentar los cortes de color, señalización y rótulos establecidos en la disposiciones jurídicas y administrativas vigentes.
8. Los intervalos de despacho especificados en la programación del servicio no deberán exceder el tiempo que determine la demanda de servicio detectada para cada hora del día.
9. El proyecto de sustitución que presenten los concesionarios deberá complementarse con un Presupuesto de Ingresos y un Plan de Inversión que garantice una operación sana desde el punto de vista financiero, así como explicar la forma en que se obtendrán los recursos y definir sus flujos de ingresos.
10. La verificación del cumplimiento del proyecto de sustitución de unidades será responsabilidad de la Dirección General de Transporte en cada ramal.
11. El proyecto de sustitución de unidades se llevará a cabo de acuerdo a la programación que se establezca y será congruente con el cronograma de sustitución y con la norma establecida de vida útil de las unidades.
12. El proyecto de sustitución será dictaminado en un lapso no mayor a 30 días naturales por la Dirección General de Transporte conjuntamente con la Dirección General de Planeación y

Vialidad y las correcciones que se le requieran al solicitante las deberá entregar en un plazo no mayor a 10 días.

13. Se demostrará la factibilidad financiera del proyecto de las unidades y se brindarán los elementos para la renovación.
14. Se incluirá en el proyecto un anexo de la estructura administrativa que considere la realización de funciones administrativas, operativas, de planeación y de programación.
15. Se incluirá una descripción de la forma y el lugar donde se venderán los vehículos que se sacarán del servicio (microbuses y vagonetas).

#### IV. CONTENIDO DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN

El proyecto de sustitución es un documento que fundamenta el reemplazo de unidades tipo microbús por la utilización de autobuses, en el cual se debe señalar con claridad la tasa de sustitución (el número de vehículos tipo microbús que sale por cada uno que entra), la cantidad de éstos y la forma en que se incorporarán al servicio, integrándose de los siguientes documentos:

***I. Solicitud de Autorización de Sustitución de Unidades.***

Documento en el que se solicita para una ruta o ramal específico, la autorización de la sustitución de unidades, señalando la tasa de sustitución, el tipo de unidad a utilizar, la cantidad necesaria y el tiempo total en que se efectuará el proceso de sustitución,



puntualizando el factor que se aplicará. Dicho documento deberá dirigirse al Director General de Transporte, debidamente firmado por el concesionario o su representante legal.

## **II. Estudios de Demanda Atendida.**

Conjunto de estudios que permiten identificar las características de la demanda del servicio que se atiende señalando el porcentaje del total, volumen, hora de máxima demanda y su potencial de crecimiento, así como las características del ramal como son: topografía, vialidad, volumen de pasajeros e infraestructura para la prestación del servicio.

### **a) Estudio de Ascensos – Descensos.**

El registro de los usuarios que suben y bajan de la unidad en cada una de las paradas del recorrido, de esta manera es posible identificar la ocupación de las unidades a lo largo de la ruta, permitiendo localizar las secciones o puntos de mayor carga. Con esta información, es posible obtener los siguientes parámetros:

- Demanda estimada atendida.
- Polígono de carga.
- Sección de máxima carga.
- Resumen de ascensos – descensos
- Distancia promedio recorrida por usuario
- Pasajeros por vuelta.
- Ocupación promedio de la unidad.

Se deberán indicar las paradas observadas y las que se considere que deban constituirse en paradas oficiales, puntualizando aquellas de máxima demanda. Se presentará el croquis de recorrido y se señalará la infraestructura disponible actualmente para la prestación del servicio en cada punto de ascenso – descenso.

**b) Estudio de Tiempos de Recorrido.**

Permite conocer el tiempo que se requiere para que una unidad complete una vuelta en su ramal, identificando demoras y las causas que las provocan en diferentes períodos del día, a efecto de calcular la cantidad de autobuses requerida. Será necesario incluir en este punto una descripción del método utilizado, de las características de las demoras provocadas en el ramal y memoria de cálculo de acuerdo al formato expedido por la Secretaría de Transportes y Vialidad (ver anexos).

**c) Estudio de Frecuencia de Paso y Carga.**

Identifica los volúmenes de demanda a lo largo del día y su correlación con la oferta del servicio, mediante el cual se podrán determinar los periodos significativos del día, el volumen de diseño para cada uno de ellos, el intervalo de despacho, estimación de tamaño de la flota y el nivel de servicio que se ofrece, a partir de la observación realizada en los puntos de máxima demanda durante la jornada de trabajo. Es fundamental mencionar que para la ubicación de la sección de carga máxima y las estaciones de aforo, se debe realizar previamente el estudio de ascensos – descensos. Se describirá la metodología que se siguió para el ramal y las características que se observaron durante esta etapa de acuerdo al formato expedido por la Secretaría de Transportes y Vialidad (ver anexos).

**d) Polígono de Carga del Ramal en la Sección de Carga Máxima.**

Recopilación de la información obtenida una vez realizado el estudio a lo largo de la jornada, identificando las variaciones horarias de la demanda para determinar el lugar de mayor volumen de usuarios.

**III. Determinación de Unidades.**

Definidos los volúmenes, horarios y en particular el de la hora de máxima demanda se deberán identificar y describir los aspectos de la topografía, infraestructura vial, tipo de vías, radios de giro y establecer el tipo de unidad a utilizar conforme al "Manual de Lineamientos Técnicos, de

*Seguridad, Comodidad y Ambientales, que deben cumplir los Autobuses, Minibuses y Vagonetas que presten el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal"* e incluir los criterios que se tomaron para seleccionar el vehículo, refiriendo factores específicos del ramal a efecto de establecer su validez respecto de la información obtenida del estudio de frecuencia de paso y carga, con el que se determinará la frecuencia del servicio en relación con el volumen de usuarios en la hora de máxima demanda y a la capacidad del vehículo; posteriormente determinará el intervalo de despacho a partir del recíproco de la frecuencia multiplicando por la constante "60", relacionando el tiempo de recorrido en el intervalo de despacho obteniendo el número de unidades actuales contra las necesarias. Una vez especificado el tipo de unidad se deberá incluir la ficha técnica del mismo y el oficio de autorización de la Dirección General de Planeación y Vialidad.

#### **IV. Programación del Servicio.**

Obtenidos los datos de campo se procederán a efectuar la programación del servicio que tiene como principal objeto: garantizar al usuario una oferta constante y auxiliar al transportista a reducir costos por tiempos improductivos. La programación deberá incluir el Dimensionamiento del Ramal (Volumen de Diseño, Capacidad del Vehículo, Factor de Ocupación, Tiempo de Recorrido, Tiempo en Terminal, Tiempo de Ciclo, Longitud, Velocidad de Operación, Número de Unidades Requeridas y Tiempo de la Ruta) y deberá considerar las Especificaciones del Servicio (Origen – Destino, Intervalo, Encierro, Distribución de Tiempos, puntos de control, formatos de control de la programación como el Control de Llegadas y Salidas de la Base, Libro de Tiempo, Tarjeta de Recorrido y Parámetros), de acuerdo al formato expedido por la Secretaría de Transportes y Vialidad (ver anexos).

Se incluirán los itinerarios correspondientes a efecto de garantizar la comodidad del usuario, las condiciones de trabajo de los operadores, la forma en el que el concesionario llevará el control y registro de sus finanzas, sugiriendo el manejo de itinerarios para días hábiles e inhábiles y la hoja de despacho de la base.

**V. Infraestructura para la Prestación del Servicio.**

Solicitar la autorización a la Secretaría de Transportes y Vialidad para que la Dirección de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. efectúe el balizamiento e instale la información en los puntos de ascenso – descenso, por lo que se deberán que especificar las paradas que se utilizarán, en virtud de que estos serán de uso común. También se considerará la habilitación de infraestructura en las bases.

**VI. Características y Localización del Encierro.**

Presentar el croquis de localización del predio en el que pernocten las unidades, que describa su forma, dimensiones e instalaciones disponibles. Deberá anexarse el contrato protocolizado de compraventa, arrendamiento o el título de propiedad del inmueble, con el que se acredite el dominio o la legal posesión del mismo. Se destinarán como mínimo 85 m<sup>2</sup> por unidad tipo autobús.

**VII. Descripción de la Bitácora de Mantenimiento.**

Sistema de Mantenimiento que garantice la operación, fundamentado en una filosofía que asegure la oportunidad de los trabajos y la permanencia del 85% de los vehículos en servicio. Sin embargo, debido a que se puede considerar la externalización de los trabajos de mantenimiento se debe emplear como formato básico de control la bitácora de mantenimiento en la que se registrarán todos los trabajos que se realicen a un vehículo específico. En caso de considerarse el mantenimiento interno se debe especificar donde se realizará y describirá el sistema a utilizar.

**VIII. Capacitación del Personal que participa en la Operación.**

Señalar si la capacitación se llevará acabo internamente o con el auxilio de una compañía especializada. Para el segundo caso deberá incluirse el contrato de prestación del servicio. Señalar el contenido de los cursos de capacitación, los objetivos y los perfiles de cada uno de ellos, dando especial importancia a los aspectos de conducción, educación vial, servicio al cliente y mantenimiento.

**IX. Peaje.**

Al usuario se le hará entrega de un boleto con el que se acreditará el pago de la tarifa por viaje, el cual ampare el seguro de viajero.

**X. Cronograma de Sustitución.**

Considerando el tipo y cantidad de unidades de acuerdo al factor de sustitución en el proyecto se determinará un cronograma donde se especifique la fecha, la cantidad y tipo de unidades, señalando los números de placas, económico, de chasis y de motor, que se retirarán del servicio.

**XI. Presupuesto de Ingresos.**

Con base en la programación del servicio se realizará un Presupuesto de Ingresos para el período en que se planteó realizar la Sustitución del Parque Vehicular de la ruta o ramal, lo que permitirá estimar los ingresos esperados durante la vigencia del proyecto de sustitución.

**XII. Plan de Inversión.**

Considerando las unidades que se deben adquirir y la posible obtención de un terreno en propiedad para el encierro, entre otras posibles inversiones, se determinará la forma en que se efectuará la inversión en congruencia con el cronograma de sustitución, señalando la fuente de financiamiento.

**XIII. Plan de Renovación.**

Considerando el período de vida útil de las unidades tipo autobús establecido en 8 años, se deberá especificar el año en que se realizará la renovación del parque vehicular y la cantidad de unidades a sustituir por año.

## V. PRODUCTOS

A efecto de identificar con claridad los elementos que deben integrar el proyecto que será entregado y que se evaluarán en forma específica, se han definido los siguientes puntos:

### I. Solicitud de Autorización de Sustitución de Unidades

1. Oficio de solicitud

### II. Estudio de Demanda Atendida

#### a) Descripción General del Servicio

1. Origen – destino y localización de bases
2. Descripción de recorrido en ambos sentidos
3. Longitud de recorrido
4. Ubicación de paradas
5. Infraestructura y servicios conexos
6. Sentidos de tránsito de vialidades
7. Número de carriles, ancho de vialidades, condiciones de circulación de tránsito
8. Los puntos más importantes donde se propician demoras y sus motivos
9. Radios de giros de las arterias donde se ha identificado un conflicto
10. Tipo de terreno y grado de las pendientes

#### b) Estudio de Ascenso-Descenso y de tiempos de recorrido

1. Polígonos de carga por ruta y por sentido
2. Puntos de carga máxima
3. Pasajeros – kilómetros de cada ruta por sentido
4. Distancia promedio de viaje por pasajero, por unidad, por ruta
5. Demanda de servicio por parada
6. Volúmenes de pasajeros transportados
7. Volúmenes de ocupación de las secciones de carga máxima por ruta, por sentido
8. Índice de rotación por ruta, por unidad, por sentido

c) Estudio de Frecuencia de Paso y Carga

1. Gráficas de variación horaria del transporte público
2. Determinación de períodos de máxima demanda
3. Determinación de demoras
4. Determinación de períodos valle
5. Grado de participación en el mercado
6. Establecimiento de dos puntos de observación
7. Memoria de cálculo

### III. Determinación de Unidades

1. Especificación operativa y del servicio
2. Características del servicio
3. Implementaciones prácticas del cuadro de características y tipo de unidad
4. Especificaciones técnicas
5. Autorización de aptitud tecnológica por la Dirección General de Planeación y Vialidad
6. Costos
7. Cálculo de intervalo
8. Volumen de diseño

9. Tiempo de ciclo

**IV. Programación del Servicio**

1. Especificaciones del servicio
2. Programa de servicio

**V. Infraestructura para la Prestación del Servicio**

1. Balizamiento horizontal y vertical en paradas
2. Infraestructura a habilitar en las bases

**VI. Características y Localización del Encierro**

1. Croquis de localización de encierro
2. Croquis de distribución de espacios (encierro y/o taller)
3. Contrato de compraventa o arrendamiento de terreno

**VII. Descripción de la Bitácora de Mantenimiento**

1. Bitácora de mantenimiento
2. Programa de mantenimiento
3. Contrato de mantenimiento con empresa especializada

**VIII. Capacitación del Personal que Participa en la Operación**



1. Currícula de cursos de capacitación
2. Contrato de capacitación con empresa especializada

#### **IX. Peaje**

1. Descripción de boleto
2. Descripción de manejo de recaudación

#### **X. Cronograma de Sustitución**

#### **XI. Presupuesto de Ingresos.**

1. Presupuesto de ingresos para el periodo de vigencia del cronograma de sustitución

#### **XII. Plan de Inversión**

1. Descripción de fuentes de financiamiento
2. Contrato de compraventa o arrendamiento de unidades

#### **XII. Plan de Renovación**

1. Programa de remplazo de unidades

## VI. INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Además de los requisitos anteriores las Organizaciones y Empresas deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Copia certificada del Acta Constitutiva, con la inscripción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- b) Copia del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave de la persona moral solicitante.
- c) Dependiendo de su fecha de constitución, la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y del Valor Agregado del último ejercicio fiscal.
- d) Autorización vigente para la explotación de la ruta.
- e) Comprobante de no adeudo y último pago realizado por uso de bases y lanzaderas.
- f) Cláusula de exclusión de extranjeros en términos de la Ley de Inversión Extranjera y en el objeto social la prestación del servicio público de pasajeros.

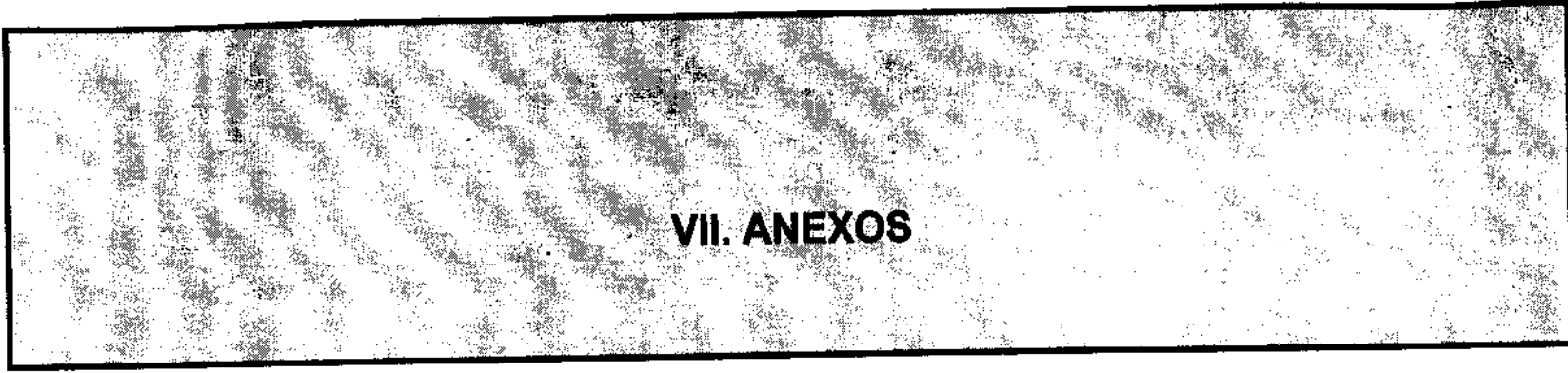
## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**

( FIRMA )

**ADOLFO JOEL ORTEGA CUEVAS.**



**VII. ANEXOS**

## CARACTERÍSTICAS DEL BOLETO DE TRANSPORTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS.

Todo boleto debe contener la siguiente información básica en el anverso del mismo:

- 1.- Razón social de la empresa y logotipo.
- 2.- El tipo de unidad que esta prestando el servicio ( AUTOBÚS ).
- 3.- Serie y número del boleto.
- 4.- Cantidad a pagar por el servicio.
- 5.- Especificación que es de carácter individual.
- 6.- La leyenda: " Este boleto ampara el seguro del viajero ".
- 7.- Número telefónico para quejas y/o sugerencias agregando alguno de los de la Dirección General de Transporte 55-33-32-89, 55-33-32-91, y 55-33-32-85.

El reverso del boleto puede ser utilizado para información complementaria o para publicidad

Las dimensiones del boleto son:







# ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Formato : ES.

Especificación del Servicio.

Ruta: \_\_\_\_\_

Analista: \_\_\_\_\_

Día  \_\_\_\_\_ Motivo de Revisión:  \_\_\_\_\_

Autorizó: \_\_\_\_\_

Formato No.:     Número de Itinerario:

Ruta o porción de ruta	Intervalo						Tiempo de Recorrido						Tiempo de Terminal						Requerimiento de Unidades										
	Periodo						Periodo						Periodo						Periodo										
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6					
Comentarios															Total del Periodo														
Garaje	Autobuses			Jornadas																									
	A	B	C	Cantidad	Tiempo																								

Salida inicial y final			Punto	Distribución Tiempo Improductivo			Tiempo muerto	Parámetros					
Terminal	Inicia	Termina		Preparación	Terminal	%		Capacidad vehículo diseño.	Factor ocupación HMD.	Factor ocupación HV.	Eficiencia itinerario.		

Terminales Intermedias	y/o Puntos de Acortamiento	Puntos de Rlevo	Puntos de Supervisión	Viajes Especiales



## DIMENSIONAMIENTO DE LA RUTA

Concepto	Simbología	Unidad de Medida	Parámetros de Dimensionamiento	
			(HMD)	(HV)
Volumen del diseño.	P	pas./h.		
Capacidad del vehículo.	Cv	espacios		
Factor de ocupación (máximo).	a	-----		
Tiempo recorrido c - p.	tr1	min.		
Tiempo recorrido p - c.	tr2	min.		
Tiempo recorrido total.	tr	min.		
Tiempo de terminal.	tt	min.		
Tiempo de ciclo.	tc	min.		
Longitud (ida + vuelta).	L	km.		
Velocidad de operación.	Vo	km./h.		
Velocidad comercial.	Vc	km./h.		
Intervalo.	i	min.		
Número de unidades requeridas.	$N=tc/i$	veh.		
Tiempo de la ruta.				
Total productivo.	tp	min.		
Total.	to	min.		
Total de terminal.	tm	min.		
Eficiencia del itinerario.	$hv=to/tp$	-----		
Total de terminal / Total productivo.	$tm/tp$	-----		





# TARJETA DE RECORRIDOS

































RUTA:

No. DE CORRIDA:

SALE DEL MÓDULO:

INICIA EN CIERRE DE CIRCUITO:

HORA:

SALIDA No.								SALIDA No.		OBSERVACIONES
										
										
										
										
										
										
										
										
										
										
										
										
										
										
										

LLEGADA AL MÓDULO:

# BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE AUTOBUSES

TALLER

ECONÓMICO

RUTA

PLACAS

HOJA

FOLIO DE ORDEN DE TRABAJO

## SISTEMA

MOTOR  
 VERIFICACIÓN TRANSMISIÓN  
 DIFERENCIAL  
 DIRECCIÓN  
 FRENSOS  
 SUSPENSIÓN  
 ENFRIAMIENTO ELECTRICO  
 CARROCERIA  
 COMPRESORA  
 LLANTAS  
 REVISTA

TIPO DE AUTOBÚS	MODELO	TIPO DE CARROCERÍA	TIPO DE RECEPCIÓN	MARCA Y TIPO DE MOTOR
TIPO DE TRANSMISIÓN	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR (ORIG.)	No. DE MOTOR	No. DE MOTOR
			F. 1er. CAM.	F. 2do. CAM.

## REPARACIONES EFECTUADAS

FECHA INICIO TÉRMINO TIEMPO EN TALLER COSTO MANO OBRA COSTO REFACC. RESPON. ACT.

**AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCESIONADOS Y PRESTADORES DEL SERVICIO LOS FORMATOS RELATIVOS A LOS ESTUDIOS TECNICOS QUE DEBERAN SER CONSIDERADOS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE FIJACION, REVISION Y MODIFICACION DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

**SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**

**AVISO**

A. JOEL ORTEGA CUEVAS, Secretario de Transportes y vialidad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 63 del Reglamento para el Servicio de Transporte de pasajeros y 94 del Reglamento para el Servicio de Transporte Público de Taxi, ambos en el Distrito Federal, hago del conocimiento de los concesionarios y prestadores del servicio los formatos anexos relativos a los estudios técnicos que deberán ser considerados para presentar su propuesta de fijación, revisión y modificación de las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros, a que se refiere el artículo 83 de la Ley de Transporte del Distrito Federal.

De acuerdo con lo establecido por los Artículo 66 y 97, respectivamente, de los Reglamentos mencionados, las solicitudes de revisión tarifaria deberán presentarse por los concesionarios o prestadores del servicio a más tardar el último día hábil de abril y acompañarse de los estudios técnicos en cuanto a inversión, costo de operación programa de sustitución de equipo y expansión del servicio en los formatos que se anexan, así como de los documentos justificatorios correspondientes.

Ciudad de México, a 17 de febrero del 2000

**EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**

(Firma)

**ING.A. JOEL ORTEGA CUEVAS**

---



**CIUDAD DE MÉXICO**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**



**SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**

**ESTRUCTURA DE COSTOS DE OPERACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
- METRO**

CONCEPTO	MONTO ANUAL (MILES DE \$)	COSTO POR PASAJERO (\$)
<b>COSTO DIRECTO</b>		
MANO DE OBRA		
ENERGIA ELECTRICA		
TRANSPORTACION		
VIGILANCIA		
LIMPIEZA		
BOLETOS		
DIVERSOS		
MANTENIMIENTO		
REFACCIONES		
SERVICIOS		
COMBUSTIBLES		
OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO		
<b>COSTO INDIRECTO</b>		
IMPUESTOS		
SUELDOS ADMINISTRATIVOS		
SERVICIOS GENERALES		
MATERIALES DIVERSOS		
<b>COSTO DE OPERACION</b>		
GASTO FINANCIERO		
<b>GASTO DE PROGRAMAS</b>		
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
<b>COSTO DE EXPLOTACION</b>		
<b>INGRESO TOTAL POR EXPLOTACION</b>		

*COSTOS A PRECIOS VIGENTES DE LA FECHA DE SU ELABORACION*

**FECHA DE ELABORACION**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE**

---



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD



DATOS GENERALES DE LA OPERACION Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO - METRO

PASAJEROS TRANSPORTADOS

N° LINEA	AFLUENCIA DE USUARIOS			BOLETAJE CAPTADO		
	TOTAL	DIAS LABORA BLES	SABADOS	DOM. Y DIAS FES.	ESTANDAR	OTROS
<b>TOTAL</b>						

DATOS OPERATIVOS

NO. LINEA	NUMERO DE VUELTAS				KILOMETRAJE RECORRIDO				
	PROGRA- MADAS	REALES	DIAS LABORABLES	SABADOS	DOM. Y DIAS FES.	TOTAL	DIAS LABORABLE S	SABADOS	DOM. Y DIAS FES.
<b>TOTAL</b>									

PLANTILLA DE PERSONAL	OPERACION	MANTENIMIENTO	ADMINISTRA	TOTAL
NUMERO DE EMPLEADOS				

CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN KWH

FECHA DE ELABORACION

NOMBRE, FECHA Y FIRMA DEL RESPONSABLE

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**DATOS GENERALES DEL SISTEMA**

N° LINEA	ORIGEN	DESTINO	LONGITUD DE SERVICIO	N° DE ESTACIONES	N° DE TRENES	PERSONAL DE OPERACION ASIGNADO	PERSONAL EN ESTACIONES
<b>TOTAL</b>							

**MANTENIMIENTO**

MANTENIMIENTO	SERVICIOS PROGRAMADOS	SERVICIOS REALIZADOS	COSTO \$	
			SERVICIOS PROGRAMADOS	SERVICIOS REALIZADOS
<b>EQUIPO RODANTE</b>				
SISTEMATICO MENOR				
CICLICO MENOR				
SISTEMATICO MAYOR				
CICLICO MAYOR				
<b>INSTALACIONES FIJAS</b>				
MANTTO PREVENTIVO A INSTALACIONES ELECTRICAS				
MANTTO PREVENTIVO A INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS				
MANTTO PREVENTIVO A LAS VIAS DE LA RED				
<b>OBRA CIVIL</b>				
MANTTO PREVENTIVO A EDIFICIOS, ESTACIONES Y ESTRUCTURAS				
<b>T O T A L</b>				



CIUDAD DE MÉXICO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**



SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

**ESTRUCTURA DE COSTOS DE OPERACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS  
DEL DISTRITO FEDERAL  
TROLEBUS Y AUTOBUS ARTICULADO**

CONCEPTO	MONTO ANUAL (MILES DE \$)	COSTO POR PASAJERO (\$)
<b>COSTO DIRECTO</b>		
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS		
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		
MANTENIMIENTO INTERNO DEL STE		
MANTENIMIENTO DE VIAS, CATENARIAS Y ESTACIONES POR LINEA		
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS		
COMBUSTIBLE (Diesel, KWH)		
LUBRICANTES Y ADITIVOS		
MANO DE OBRA		
<b>COSTO INDIRECTO</b>		
SUELDOS ADMINISTRATIVOS		
SEGUROS		
IMPUESTOS Y DERECHOS		
COMBUSTIBLE		
GASTOS DE ADMINISTRACION		
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS		
ARRENDAMIENTO		
PROVISIONES		
OTROS		
GASTOS DIVERSOS		
<b>COSTO TOTAL DE OPERACION</b>		
GASTOS FINANCIEROS		
DEPRECIACION		
PARQUE VEHICULAR		
MAQUINARIA, EQUIPO IND. E INSTALACIONES		
REEXPRESION		
PARQUE VEHICULAR		
MAQUINARIA, EQUIPO IND. E INSTALACIONES		
MATERIALES		
<b>COSTO TOTAL DE EXPLOTACION</b>		
<b>INGRESO TOTAL DE EXPLOTACION</b>		

*Nota: Este formato deberá ser llenado por cada modo de transporte*

COSTOS A PRECIOS VIGENTES DE LA FECHA DE SU ELABORACION

FECHA DE ELABORACION

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**

**DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO SISTEMA DE TRANSPORTES ELECTRICOS  
TREN LIGERO**



**PASAJEROS TRANSPORTADOS**

CONCEPTO		CANTIDAD
PASAJEROS TRANSPORTADOS	DIAS LABORABLES	
	SABADOS	
	DOM. Y DIAS FESTIVOS	
	<b>TOTAL</b>	
BOLETAJE CAPTADO	SIMPLE	
	PLANILLA	
	<b>TOTAL</b>	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

CONCEPTO		NUMERO DE EMPLEADOS
PLANTILLA DE PERSONAL	OPERACION	
	MANTENIMIENTO	
	ADMINISTRACION	
	<b>TOTAL</b>	

CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN KWH \_\_\_\_\_

**DATOS OPERATIVOS**

CONCEPTO		CANTIDAD
NUMERO DE VUELTAS	DIAS LABORABLES	
	SABADOS	
	DOM. Y DIAS FESTIVOS	
	PROGRAMADAS	
	<b>TOTAL</b>	
KILOMETRAJE RECORRIDO	DIAS LABORABLES	
	SABADOS	
	DOM. Y DIAS FESTIVOS	
	<b>TOTAL</b>	

**DATOS GENERALES DEL SISTEMA**

CONCEPTO	CANTIDAD
LONGITUD DE SERVICIO	
ORIGEN	
DESTINO	
NUMERO DE ESTACIONES	
NUMERO DE TRENES	
PERSONAL DE OPERACION ASIGNADO	
PERSONAL EN ESTACIONES	

## MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO	SERVICIOS PROGRAMADOS	SERVICIOS REALIZADOS	COSTO \$	
			SERVICIOS PROGRAMADOS	SERVICIOS REALIZADOS
EQUIPO RODANTE				
SISTEMATICO MENOR				
CICLICO MENOR				
SISTEMATICO MAYOR				
CICLICO MAYOR				
INSTALACIONES FIJAS				
MTO. PREVENTIVO A INSTALACIONES ELECTRICAS				
MTO. PREVENTIVO A INSTALACIONES ELECTROMECANICAS				
MTO. PREVENTIVO A LAS VIAS DE LA RED				
OBRA CIVIL				
MTO. PREVENTIVO A EDIFICIOS, ESTACIONES Y ESTRUCTURAS				
<b>TOTAL</b>				

COSTOS A PRECIOS VIGENTES DE LA FECHA DE SU ELABORACION

FECHA DE ELABORACION

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



**CIUDAD DE MÉXICO**

SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

**ESTRUCTURA DE COSTOS DE OPERACION DEL TRANSPORTE CONCESIONADO**

NOMBRE DEL CONCESIONARIO O LA EMPRESA \_\_\_\_\_

CONCEPTO	MONTO ANUAL (MILES DE \$)	COSTO POR PASAJERO (\$)
<b>COSTO DIRECTO</b>		
CONSUMO DE COMBUSTIBLE		
CONSUMO DE LUBRICANTES Y GRASAS		
CONSUMO DE LLANTAS Y ACCESORIOS		
REFACCIONES		
MATERIALES DIVERSOS		
<b>COSTO INDIRECTO</b>		
MANO DE OBRA DE OPERACION		
MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO		
AUXILIO MECANICO VIAL		
DEPRECIACION DEL PARQUE VEHICULAR		
IMPUESTOS Y DERECHOS		
REFRENDO DE LA CONCESION		
TENENCIA		
TARJETA DE IDENTIFICACION Y LICENCIA		
REFRENDO DE PLACAS		
REVISTA Y CALCOMANIA		
VERIFICACION VEHICULAR		
OTROS (ESPECIFICAR)		
SEGUROS		
SERVICIOS GENERALES		
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		
SUELDOS ADMINISTRATIVOS		
SERVICIOS		
RENTAS		
DEPRECIACIONES DIVERSAS		
AMORTIZACIONES DIVERSAS		
OTROS (ESPECIFICAR)		
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
<b>COSTO TOTAL</b>		
<b>INGRESO TOTAL</b>		

COSTOS A PRECIOS VIGENTES DE LA FECHA DE SU ELABORACION

FECHA DE ELABORACION \_\_\_\_\_

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO \_\_\_\_\_





CIUDAD DE MÉXICO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**

**SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
MODALIDAD DE SERVICIO COLECTIVO EN AUTOBUSES**
**FORMATO 1**
**ESTRUCTURA DE COSTOS DE OPERACION DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**

CONCEPTO	MONTO ANUAL (MILES DE \$)	COSTO POR PASAJERO (\$)
<b>COSTO DIRECTO</b>		
CONSUMO DE COMBUSTIBLE		
CONSUMO DE LUBRICANTES Y GRASAS		
CONSUMO DE LLANTAS Y ACCESORIOS		
REFACCIONES		
MATERIALES DIVERSOS		
<b>COSTO INDIRECTO</b>		
MANO DE OBRA DE OPERACION		
MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO		
AUXILIO MECANICO VIAL		
DEPRECIACION DEL PARQUE VEHICULAR		
IMPUESTOS		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
TENENCIA		
OTROS (ESPECIFICAR)		
DERECHOS		
REFRENDO DE PLACAS		
REVISTA Y CALCOMANIA		
VERIFICACION VEHICULAR		
TARJETA DE IDENTIFICACION Y LICENCIA		
SEGUROS		
SERVICIOS GENERALES		
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		
SUELDOS ADMINISTRATIVOS		
SERVICIOS		
RENTAS		
DEPRECIACIONES DIVERSAS		
AMORTIZACIONES DIVERSAS		
OTROS (ESPECIFICAR)		
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
<b>COSTO TOTAL</b>		

COSTOS A PRECIOS VIGENTES DE LA FECHA DE SU ELABORACION

FECHA DE ELABORACION

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Transportes y Vialidad



Datos Generales de la Operación

Nombre de la Institución, Empresa o Asociación \_\_\_\_\_  
Encierro \_\_\_\_\_

Total de Rutas o Líneas \_\_\_\_\_

Ruta o Línea	Origen	Destino	Longitud km	Unidades en Servicio (Promedio Diario)	Captación Total de Pasajeros (Promedio Diario)	Total de Km. Recorridos por las Unidades (Promedio Diario)	Operadores en Servicio (Promedio Diario)	Nº de Vueltas (Promedio Diario)	Horas de Servicio (Promedio Diario)

TOTALES \_\_\_\_\_

Parque Vehicular Total \_\_\_\_\_  
 Unidades en Reserva o Taller \_\_\_\_\_  
 Ingresos Percibidos, Promedio Diario \_\_\_\_\_  
 Consumo Total Anual de Diesel o Energía Eléctrica \_\_\_\_\_  
 Consumo Total Anual de Grasas y Lubricantes \_\_\_\_\_  
 Consumo Total Anual de Llantas y Accesorios \_\_\_\_\_  
 Plantilla Total de Operadores \_\_\_\_\_  
 Operadores en Reserva \_\_\_\_\_  
 Promedio de días en que opera cada unidad en un año. \_\_\_\_\_

Plantilla de Personal	Operación	Mantenimiento	Administración	Total
Nº de Empleados				

Fecha de Elaboración \_\_\_\_\_ Nombre, Cargo y Firma del Responsable \_\_\_\_\_



**DATOS GENERALES DEL MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR**

**COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR** \_\_\_\_\_

**TOTAL DE SERVICIOS PREVENTIVOS ANUALES** \_\_\_\_\_

**COSTO DE REFACCIONES** \_\_\_\_\_

**COSTO DE MANO DE OBRA** \_\_\_\_\_

**TOTAL DE SERVICIOS CORRECTIVOS ANUALES** \_\_\_\_\_

**CLASIFICACION POR SISTEMAS DE LOS SERVICIOS CORRECTIVOS**

SISTEMAS	MTO. MAYOR	MTO. MENOR	TOTAL
<b>TOTAL</b>			

**PARQUE VEHICULAR**

MODELO	MARCA / TIPO	N° DE UNIDADES

**COSTO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

SISTEMAS	COSTO MANTENIMIENTO MAYOR			COSTO MANTENIMIENTO MENOR			TOTAL POR SISTEMA
	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	
<b>TOTAL</b>							



## DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD



### ESTRUCTURA DE COSTOS DE OPERACION POR UNIDAD PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE TAXI

**CARACTERISTICAS:**

1. N° DE PLACA <input style="width: 100%;" type="text"/>	2. N° DE SITIO <input style="width: 100%;" type="text"/>	3. NUMERO DE PLAZAS <input style="width: 100%;" type="text"/>
4. MODALIDAD DEL SERVICIO <input style="width: 100%;" type="text"/>	5. MARCA <input style="width: 100%;" type="text"/>	
6. MODELO <input style="width: 100%;" type="text"/>	7. KILOMETRAJE DEL VEHICULO <input style="width: 100%;" type="text"/>	

**DATOS DE OPERACION:**

8. HORAS DIARIAS EN OPERACION <input style="width: 100%;" type="text"/>	9. DIAS TRABAJADOS A LA SEMANA <input style="width: 100%;" type="text"/>
10. KM RECORRIDOS AL DIA <input style="width: 100%;" type="text"/>	11. No. DE SERVICIOS REALIZADOS AL DIA <input style="width: 100%;" type="text"/>
12. INGRESO DIARIO DE LA UNIDAD \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>	13. No. DE SERVICIO REALIZADOS CON TAXIMETRO <input style="width: 100%;" type="text"/>
NUMERO DE ZONA    1   2   3   4   5   6   7   8   9   10    OTRAS	
14. SERVICIOS POR ZONA AL DIA <input style="width: 100%;" type="text"/>	15. INGRESOS POR PUBLICIDAD <input style="width: 100%;" type="text"/>
16. INGRESOS CON TAXIMETRO <input style="width: 100%;" type="text"/>	

**ENERGETICOS:**

17. LITROS DE COMBUSTIBLE CONSUMIDOS DIARIAMENTE <input style="width: 100%;" type="text"/>	18. PRECIO POR LITRO \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>
--	---

**LUBRICANTES:**
**N° DE LITROS DE ACEITE QUE CONSUME MENSUALMENTE :**

19. CAJA Y DIFERENCIAL <input style="width: 100%;" type="text"/>	20. MOTOR <input style="width: 100%;" type="text"/>	21. FILTROS CAMBIADOS <input style="width: 100%;" type="text"/>
22. N° DE VECES QUE ANUALMENTE SE HACE EL SERVICIO <input style="width: 100%;" type="text"/>		
23. COSTO POR LITRO DE ACEITE PARA CAJA Y DIFERENCIAL \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>		
24. COSTO POR LITRO DE ACEITE PARA EL MOTOR \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>		
25. COSTO DE MANO DE OBRA DEL SERVICIO \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>		
26. COSTO DEL FILTRO \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>		

**MANTENIMIENTO :**
**N° DE VECES QUE ANUALMENTE SE HACE EL MANTENIMIENTO DE:**

27. SISTEMA DE FRENOS <input style="width: 100%;" type="text"/>	28. SISTEMA ELECTRICO <input style="width: 100%;" type="text"/>	29. AFINACION <input style="width: 100%;" type="text"/>
30. MOTOR <input style="width: 100%;" type="text"/>	31. EMBRAGUE <input style="width: 100%;" type="text"/>	32. TRANSMISION <input style="width: 100%;" type="text"/>
33. DIFERENCIAL <input style="width: 100%;" type="text"/>		

**COSTO TOTAL POR MANTENIMIENTO (INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES) :**

34. SISTEMA DE FRENOS \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>	35. SISTEMA ELECTRICO \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>
36. AFINACION \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>	37. MOTOR \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>
38. EMBRAGUE \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>	39. TRANSMISION \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>
40. DIFERENCIAL \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>	

**OTROS:**
**N° DE VECES QUE ANUALMENTE SE HACE EL CAMBIO Y/O MANTENIMIENTO DE:**

41. LLANTAS <input style="width: 100%;" type="text"/>	42. DIRECCION, ALINEACION Y BALANCEO <input style="width: 100%;" type="text"/>
43. SUSPENSION <input style="width: 100%;" type="text"/>	44. AMORTIGUADORES <input style="width: 100%;" type="text"/>
45. VESTIDURAS <input style="width: 100%;" type="text"/>	46. HOJALATERIA Y PINTURA <input style="width: 100%;" type="text"/>

**COSTO TOTAL POR POR CAMBIO Y/O MANTENIMIENTO (INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES) :**

47. LLANTAS \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>	48. DIRECCION, ALINEACION Y BALANCEO <input style="width: 100%;" type="text"/>
49. SUSPENSION \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>	50. AMORTIGUADORES \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>
51. VESTIDURAS \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>	52. HOJALATERIA Y PINTURA \$ <input style="width: 100%;" type="text"/>

**INGRESO DIARIO DEL OPERADOR:**

53. INGRESO O SUELDO DIARIO PROMEDIO DEL OPERADOR \$

**DERECHOS ADMINISTRATIVOS:**

**COSTO ANUAL DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

- |  |                      |  |                      |
|--|----------------------|--|----------------------|
| 54. TENENCIA \$                                      | <input type="text"/> | 55. REVISTA Y CALCOMANIA \$                                      | <input type="text"/> |
| 56. DERECHOS DE PLACA \$                             | <input type="text"/> | 57. LICENCIA TARJETON MAS EXAMENES \$                            | <input type="text"/> |
| 58. REFRENDO DE CONCESION MAS CURSOS \$              | <input type="text"/> | 59. VERIFICACION AMBIENTAL \$                                    | <input type="text"/> |
| 60. AUTORIZACION Y/O REVALIDACION DE BASE O SITIO \$ | <input type="text"/> | 61. TAXIMETRO (INCLUYE ACTUALIZACION Y VERIFICACION DE TARIFA \$ | <input type="text"/> |
| 62. PAGO DE AUTOPISTAS \$                            | <input type="text"/> |  |                      |

- |                              |                      |                                 |                      |
|------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| 63. SEGURO PARA LA UNIDAD \$ | <input type="text"/> | 64. DEPRECIACION ANUAL \$       | <input type="text"/> |
| 65. TASA DE INTERES \$       | <input type="text"/> | 66. ARRENDAMIENTO FINANCIERO \$ | <input type="text"/> |

**COSTOS ADICIONALES :**

- |  |                      |  |                      |
|--|----------------------|--|----------------------|
| 67. AIRE ACONDICIONADO \$                    | <input type="text"/> | 68. SERVICIO TELEFONICO AL USUARIO \$            | <input type="text"/> |
| 69. ASIENTO PARA BEBE \$                     | <input type="text"/> | 70. CURSOS ESPECIALES \$                         | <input type="text"/> |
| 71. MANTENIMIENTO Y OPERACION DE CASSETAS \$ | <input type="text"/> | 72. UNIDAD DE RADIO LOCALIZACION DEL VEHICULO \$ | <input type="text"/> |
| 73. OTROS \$                                 | <input type="text"/> |  |                      |

ESPECIFICAR \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**NOMBRE, Y FIRMA DEL CONCESIONARIO**

**FECHA DE ELABORACION**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

**MANUEL FUENTES MUÑIZ**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

**ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

### INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$39.00)

#### **AVISO IMPORTANTE**

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.